

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobadas definitivamente las subvenciones concedidas a Entidades del Ámbito de Participación Ciudadana para 2010, por decreto 8864/2010, de 23 de agosto, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alcobendas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de fomento de asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas, y una vez finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones a Entidades del Ámbito de Participación Ciudadana para 2010 concedidas por el Ayuntamiento de Alcobendas, se hace pública la relación de beneficiarios.

Programas de funcionamiento y actividades propias 2010*Asociación. — Cédula de identificación fiscal. — Importe adjudicado*

Amigos de la vid y el vino. — G-82630757. — 1.178,48 euros.
Apoyo mutuo incondicional. — G-83406231. — 515,59 euros.
ARAPA. — G-79899266. — 1.399,45 euros.
ASUAL. — G-84369867. — 540,14 euros.
ACRD Barrio del Pilar. — G-78945102. — 3.920,41 euros.
Emen Corps. — G-85162014. — 1.129,38 euros.
Entrepárentesis. — G-80408420. — 1.055,72 euros.
Humanista Gentes. — G-82856774. — 638,34 euros.
Impulso participativo Alcobendas. — G-82905597. — 1.203,03 euros.
AC La paz es posible. — G-84436328. — 540,14 euros.
Parque Norte. — G-79900999. — 982,07 euros.
Peña Recreativa La Rana. — G-79879821. — 589,24 euros.
Total: 13.692 euros.

Alcobendas, a 19 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Gobierno de Innovación Tecnológica e Informática, Participación Ciudadana y Juventud, Luis Miguel Torres Hernández.

(03/41.485/10)